

RELACIÓN DE TRABAJADORES CON CUOTAS PRESCRITAS EN EL MES DE JUNIO DE 2023

Atendiendo lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 21 de 1982 y el Artículo 151 del Código Procesal del Trabajo; conforme a lo dispuesto en las normas citadas, en las que se establece que: “Las cuotas monetarias prescriben a los tres (3) años de haberse girado y no haberse cobrado.” y cumpliendo lo establecido en el Procedimiento para declarar la prescripción de los subsidios monetarios puestos a disposición del trabajador y no cobrados CSU-5-PRO-6 <https://www.cajamag.com.co/subsidio/subsidio-familiar/>

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG, se permite relacionar a continuación los números de identificación de los trabajadores afiliados que tienen cuotas prescritas en el mes. Tenga en cuenta que usted como trabajador afiliado cuenta con 10 días hábiles para interponer Recurso de Reposición solicitando el pago de dichas cuotas prescritas, presentándolo a través de los canales de atención relacionado en el inferior.

N° identificación	N° identificación	N° identificación	N° identificación
7140156	19597280	85370093	1082873059
7144083	19612211	85438085	1082999110
7144409	19619431	85451021	1084735179
12447553	50910319	85468830	1124402926
12547950	57170452	1007570354	1128185175
12601198	57421760	1012402435	1134360638
12615756	57435901	1081809507	1152936342
12627996	80852198	1081813960	1193517690
12632583	84049754	1081815245	1221970286
12633177	84455936	1082849811	